

ANUNCIO

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

En Puerto del Rosario, a cuatro de octubre de dos mil veinticuatro.

En la Sala de Juntas de la Casa Consistorial, siendo las diez horas y cuarenta y nueve minutos, se constituye la Mesa de Contratación, del expediente denominado “SUMINISTRO DE LA SEÑALÉTICA DE CALLES Y CAMINOS DE NÚCLEOS RURALES DE PUERTO DEL ROSARIO”, integrada por los siguientes asistentes:

Presidenta: Doña María Franco Medina

Vocales:

_ Don Juan Manuel Gutiérrez Padrón, en calidad de Secretario Accidental de la Corporación.

_ Don Antonio Nuevo Hidalgo, en calidad de Interventor Accidental de la Corporación.

_ Doña Rita Álvaro Lavandera, en calidad de Técnica del Departamento de Contratación.

Secretaria: Doña Lidia Esther Sarabia Morera, en calidad de funcionaria del Departamento de Contratación.

Abierta la sesión por la Presidencia, y una vez comprobada por la Secretaria de la Mesa la existencia de quórum de asistencia necesario para que pueda ser iniciada, a continuación se procede a conocer el siguiente asunto incluido en el ORDEN DEL DIA:

Orden del día

1.- Acto de apertura de la documentación general y oferta económica para la licitación del contrato denominado suministro de la señalética de calles y caminos de núcleos rurales de Puerto del Rosario.

A continuación, La Secretaria de la Mesa da lectura de las condiciones de licitación del citado expediente y, procede a dar cuenta de las proposiciones recibidas, dentro del plazo establecido para la presentación de ofertas.

Las características de la licitación son las siguientes:

La presente licitación tiene, **exclusivamente, carácter electrónico**, por lo que las personas licitadoras deberán preparar y presentar sus ofertas, **obligatoriamente**, de forma telemática, a través de los servicios de licitación electrónica de la Plataforma de Contratación del Sector Público (<https://contrataciondelestado.es/wps/portal/plataforma>).

No se admitirán las ofertas que no sean presentadas de esta manera.

Asimismo, todas las comunicaciones y notificaciones que se produzcan en este procedimiento de licitación se producirán a través de la mencionada Plataforma de Contratación del Sector Público.

El envío de las ofertas a través del perfil del contratante del Ayuntamiento de Puerto del Rosario, alojado en la Plataforma de Contratación del Sector Público podrá hacerse en dos fases, transmitiendo primero la huella electrónica de la oferta, con cuya recepción se considerará efectuada su presentación a todos los efectos, y después la oferta propiamente dicha en un plazo máximo de 24 horas a través de la Plataforma de Contratos del Sector Público. De no efectuarse esta segunda remisión en el plazo indicado, se considerará que la oferta ha sido retirada.

El expediente de contratación fue aprobado mediante decreto n.º 4367, de fecha 6 de septiembre de 2024, habiéndose publicado el 8 de septiembre de 2024 el anuncio de licitación en el Perfil de Contratante municipal, alojado en el Portal de Contratación del Estado, así como el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP) y el Pliego de Prescripciones Técnicas (PPTP). El plazo de presentación de ofertas se estableció en (15) días naturales contados desde el día siguiente al de la fecha de publicación del anuncio de licitación y finalizando el día 29 de septiembre de 2024, a las 23:59 h (La hora fijada para la presentación de ofertas es hora peninsular).

Las características de la licitación son las siguientes:

Procedimiento de adjudicación: Abierto simplificado y tramitación ordinaria.

División en Lotes: No.

Valor estimado: 69.779,76 €.

Presupuesto base de licitación: 74.664,34 €.

Plazo de ejecución: La duración del contrato será de CUATRO (4) MESES a contar desde su formalización. El contrato no podrá ser objeto de prórroga.

El lugar de entrega será el que determine la Concejalía de Tráfico.

En el caso de que el adjudicatario no entregue el suministro conforme a las prescripciones técnicas establecidas en su oferta, el Ayuntamiento de Puerto del Rosario lo rechazará, debiendo entregar en un plazo no superior a 7 días naturales el suministro adecuado.

Recurso especial en materia de contratación: No.

Criterios de adjudicación:

Oferta económica: hasta 70 puntos.

Reducción del plazo de entrega: hasta 15 puntos.

Aumento del número de suministros: hasta 15 puntos.

Han concurrido las siguientes empresas

ENTIDAD	NIE/CIF	FECHA Y HORA
PROSEÑAL, S.L.U.	B59720987	17-09-2024 14:17
EUROSEÑAL	B01700848	23-09-2024 17:03
PROYECTOS INTEGRALES DE BALIZAMIENTOS, S.L.	B19226364	24-09-2024 10:59
ESTAMPACIONES CASADO SL	B14053854	24-09-2024 11:58
FRANCO IMAGEN CORPORATIVA, SL	B73938854	24-09-2024 12:42
CENTRO DE REPROGRAFÍA LANZAROTE S.L.	B35458181	24-09-2024 16:56
S21 SEÑALIZACIÓN, S.L.	B74005588	24-09-2024 15:55
SEÑALCANARY, S.L	B35927136	24-09-2024 22:35

Se Expone

Punto 1.- Apertura de la documentación general y oferta económica para la licitación del contrato denominado suministro de la señalética de calles y caminos de núcleos rurales de Puerto del Rosario.

A continuación se procede a la apertura del sobre electrónico único que arroja los siguientes resultados:

SOBRE ELECTRÓNICO ÚNICO PRESENTADO POR LA ENTIDAD PROSEÑAL, S.L.U.

Documentación administrativa.

Tras la revisión de la documentación aportada, se comprueba por la Mesa de Contratación el cumplimiento de los requisitos exigidos por la cláusula 15.1. del Pliego de Cláusulas Administrativas por el que se rige el contrato.

Criterios evaluables automáticamente mediante fórmulas

Oferta económica.

68.803,91 €, más el 7% de IGIC que asciende a 4.816,27€, lo que hace un total de : 73.620,18€.

Criterios evaluables mediante asignación automática

Reducción del plazo de entrega de los suministros.

Entrega con UN (1) MES de ANTELACIÓN con respecto al plazo total fijado.

Aumento del número de suministros.

Aumentar DOS (2) UNIDADES cada material objeto del contrato.

SOBRE ELECTRÓNICO ÚNICO PRESENTADO POR LA ENTIDAD EUROSEÑAL

Documentación administrativa.

Tras la revisión de la documentación aportada, se comprueba por la Mesa de Contratación el no cumplimiento de los requisitos exigidos por la cláusula 15.1. del Pliego de Clausulas Administrativas por el que se rige el contrato, al no haber presentado los siguientes documentos:

- Declaración responsable (ANEXO I).

- En el caso de que se tratara o no de empresas vinculadas o integradas en un grupo empresarial o no, según las condiciones establecidas en el artículo 42 del Código de Comercio para su constitución, y decidieran presentarse a la licitación individualmente, cada una de ellas deberá presentar una declaración que acredite tales circunstancias, así como la cumplimentación del **ANEXO V** del presente pliego en el caso de que se tratara de empresas vinculadas o integradas en un grupo empresarial.

- Asimismo, las empresas que fueran o no a subcontratar parte de la ejecución de las prestaciones de dicho contrato habrán de cumplimentar el **ANEXO VI** del presente pliego. En caso de no subcontratar deberán cumplimentar el **ANEXO VI-2**.

Criterios evaluables automáticamente mediante fórmulas

Oferta económica.

64.163,34€, más el 7% de IGIC que asciende a 4.491,44€, lo que hace un total de 68.654,78€.

Criterios evaluables mediante asignación automática

Reducción del plazo de entrega de los suministros.

Entrega con UN (1) MES de ANTELACIÓN con respecto al plazo total fijado.

Aumento del número de suministros.

Aumentar DOS (2) UNIDADES cada material objeto del contrato.

SOBRE ELECTRÓNICO ÚNICO PRESENTADO POR LA ENTIDAD PROYECTOS INTEGRALES DE BALIZAMIENTOS, S.L.

Documentación administrativa.

Tras la revisión de la documentación aportada, se comprueba por la Mesa de Contratación el cumplimiento de los requisitos exigidos por la cláusula 15.1. del Pliego de Clausulas Administrativas por el que se rige el contrato.

Criterios evaluables automáticamente mediante fórmulas

Oferta económica.

56.790,96€, más el 7% de IGIC que asciende a 3.975,37€, lo que hace un total de 60.766,33€.

Criterios evaluables mediante asignación automática

Reducción del plazo de entrega de los suministros.

Entrega con UN (1) MES de ANTELACIÓN con respecto al plazo total fijado.

Aumento del número de suministros.

Aumentar DOS (2) UNIDADES cada material objeto del contrato.

SOBRE ELECTRÓNICO ÚNICO PRESENTADO POR LA ENTIDAD ESTAMPACIONES CASADO SL

Documentación administrativa.

Tras la revisión de la documentación aportada, se comprueba por la Mesa de Contratación el no cumplimiento de los requisitos exigidos por la cláusula 15.1. del Pliego de Cláusulas Administrativas por el que se rige el contrato, al no haber presentado los siguientes documentos:

- En el caso de que se tratara o no de empresas vinculadas o integradas en un grupo empresarial o no, según las condiciones establecidas en el artículo 42 del Código de Comercio para su constitución, y decidieran presentarse a la licitación individualmente, cada una de ellas deberá presentar una declaración que acredite tales circunstancias, así como la cumplimentación del **ANEXO V** del presente pliego en el caso de que se tratara de empresas vinculadas o integradas en un grupo empresarial.

- Asimismo, las empresas que fueran o no a subcontratar parte de la ejecución de las prestaciones de dicho contrato habrán de cumplimentar el **ANEXO VI** del presente pliego. En caso de no subcontratar deberán cumplimentar el **ANEXO VI-2**.

Criterios evaluables automáticamente mediante fórmulas

Oferta económica.

47.027,72€, más el 7% de IGIC que asciende a 9.875,82€, lo que hace un total de 56.903,54€.

Criterios evaluables mediante asignación automática

Reducción del plazo de entrega de los suministros.

Entrega con UN (1) MES de ANTELACIÓN con respecto al plazo total fijado.

Aumento del número de suministros.

Aumentar DOS (2) UNIDADES cada material objeto del contrato.

SOBRE ELECTRÓNICO ÚNICO PRESENTADO POR LA ENTIDAD FRANCO IMAGEN CORPORATIVA, SL

Documentación administrativa.

Tras la revisión de la documentación aportada, se comprueba por la Mesa de Contratación el cumplimiento de los requisitos exigidos por la cláusula 15.1. del Pliego de Clausulas Administrativas por el que se rige el contrato.

Criterios evaluables automáticamente mediante fórmulas

Oferta económica.

59.800,00€, más el 7% de IGIC que asciende a 4.186,00€, lo que hace un total de 63.986,00€.

Criterios evaluables mediante asignación automática

Reducción del plazo de entrega de los suministros.

Entrega con UN (1) MES de ANTELACIÓN con respecto al plazo total fijado.

Aumento del número de suministros.

Aumentar DOS (2) UNIDADES cada material objeto del contrato.

SOBRE ELECTRÓNICO ÚNICO PRESENTADO POR LA ENTIDAD CENTRO DE REPROGRAFÍA LANZAROTE S.L.

Documentación administrativa.

Tras la revisión de la documentación aportada, se comprueba por la Mesa de Contratación el cumplimiento de los requisitos exigidos por la cláusula 15.1. del Pliego de Clausulas Administrativas por el que se rige el contrato.

Criterios evaluables automáticamente mediante fórmulas

Oferta económica.

56.600,00€, más el 7% de IGIC que asciende a 3.962,00€, lo que hace un total de 60.562,00€.

Criterios evaluables mediante asignación automática

Reducción del plazo de entrega de los suministros.

Entrega con UN (1) MES de ANTELACIÓN con respecto al plazo total fijado.

Aumento del número de suministros.

Aumentar DOS (2) UNIDADES cada material objeto del contrato.

SOBRE ELECTRÓNICO ÚNICO PRESENTADO POR LA ENTIDAD S21 SEÑALIZACIÓN, S.L.

Documentación administrativa.

Tras la revisión de la documentación aportada, se comprueba por la Mesa de Contratación el cumplimiento de los requisitos exigidos por la cláusula 15.1. del Pliego de Clausulas Administrativas por el que se rige el contrato.

Criterios evaluables automáticamente mediante fórmulas

Oferta económica.

67.547,62€, más el 7% de IGIC que asciende a 4.728,33 €, lo que hace un total de 72.275,95€.

Criterios evaluables mediante asignación automática

Reducción del plazo de entrega de los suministros.

Entrega con UN (1) MES de ANTELACIÓN con respecto al plazo total fijado.

Aumento del número de suministros.

Aumentar DOS (2) UNIDADES cada material objeto del contrato.

SOBRE ELECTRÓNICO ÚNICO PRESENTADO POR LA ENTIDAD SEÑALCANARY, S.L

Documentación administrativa.

Tras la revisión de la documentación aportada, se comprueba por la Mesa de Contratación el no cumplimiento de los requisitos exigidos por la cláusula 15.1. del Pliego de Clausulas Administrativas por el que se rige el contrato, al no haber presentado el siguiente documento:

- En caso de encontrarse en trámite de inscripción en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público deberá presentar **ACUSE DE RECIBO DE LA SOLICITUD de inscripción** en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público o en el Registro de Contratistas de la Comunidad Autónoma de Canarias, emitido por el correspondiente Registro y una **DECLARACIÓN RESPONSABLE de haber aportado la documentación preceptiva y de no haber recibido requerimiento de subsanación.**

Criterios evaluables automáticamente mediante fórmulas

Oferta económica.

66.081,43€, más el 7% de IGIC que asciende a 4.625,70€, lo que hace un total de 70.707,13€.

Criterios evaluables mediante asignación automática

Reducción del plazo de entrega de los suministros.

Entrega con UN (1) MES de ANTELACIÓN con respecto al plazo total fijado.

Aumento del número de suministros.

Aumentar DOS (2) UNIDADES cada material objeto del contrato.

Finalmente la Mesa de Contratación vistos los defectos subsanables encontrados en la documentación presentada por las entidades EUROSEÑAL, ESTAMPACIONES CASADO SL, SEÑALCANARY, S.L a cuerda proponer al órgano de contratación se le concede un plazo de **TRES DÍAS HÁBILES** a los interesados para subsanar los siguientes defectos apreciados en sus proposiciones.

El cómputo de este plazo se hará a partir del día siguiente al de la comunicación recibida a través de la Plataforma de contratación del Sector Público.

La documentación requerida se ha de presentar a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público, realizarlo desde otro medio será motivo de no aceptación de la misma, y por lo tanto quedará excluido del procedimiento.

Y no habiendo nada más que tratar, se dio por terminada la sesión, siendo las once horas y cinco minutos, de la que resulta la presenta Acta, que una vez leída la encuentran conforme y de la que como Secretaria **CERTIFICO:**

LA PRESIDENTA

(Firmado electrónicamente)

LA SECRETARIA

(Firmado electrónicamente)

LOS VOCALES

(rubricado)

DILIGENCIA que pongo yo, la Secretaria de la Mesa de Contratación para hacer constar que el presente anuncio se ha insertado en la Plataforma de Contratación y en el Tablón de Anuncio con fecha 8 de octubre de 2024.

Secretaria de la Mesa
LIDIA ESTHER SARABIA MORERA
08/10/20247:49:21
AYUNTAMIENTO DE PUERTO DEL ROSARIO